

**Programa de gobierno:
"La Pintada, en Vía al
Desarrollo"**

**Herman Correa Bedoya
Alcalde 2024 – 2027**



(Imagen No 1)



CONTENIDO:

1. Presentación
2. Introducción
3. Estructura de gobierno
4. Principios de la gestión pública
5. Misión
6. Visión
7. Objetivo de Desarrollo Sostenible
8. Marco constitucionales, legal y normativo
9. Dimensiones del desarrollo
 1. Desarrollo Humano e inclusión
 2. Desarrollo Social para la equidad
 3. Desarrollo Ambiental y sostenible
 4. Desarrollo Infraestructural para el progreso
 5. Desarrollo Económico y oportunidades
 6. Desarrollo Administrativo para la gente
10. Ejes transversales
 1. Innovación
 2. Sostenibilidad fiscal
 3. Participación Comunitaria
 4. Regionalización
11. Agenda para el desarrollo



1- PRESENTACIÓN:

La Pintada, es el lugar donde nuestros sueños se entrelazan con la belleza del territorio. Aquí, en nuestro hogar común, nos encontramos frente a desafíos que reclaman nuestra atención. Hoy, ha llegado el momento de unir nuestros talentos, experiencias y potenciales para enfrentar juntos este reto colectivo.

Te invito a sumarte a nuestro equipo, a ser parte de la construcción de una administración a la altura de nuestros anhelos. Una alcaldía que no solo se destaque por su eficiencia, sino que también se distinga por su eficacia. Queremos una administración con gran capacidad para gestionar y ejecutar proyectos e impulsar la unión de sus ciudadanos.

En nuestra visión, la integridad es un pilar fundamental. Nos comprometemos a cumplir con la Constitución y las leyes, actuando con transparencia y responsabilidad en cada actuación de gobierno que realicemos.

Trabajaremos promoviendo los valores compartidos por los pintadeños, como la equidad, imparcialidad, respeto, servicio y solidaridad. Estaremos comprometidos con el bienestar y el progreso de todos y todas, fomentando una mayor colaboración y participación activa en la gestión pública.

Nuestros anhelos colectivos se resumen, en una palabra: orden. Buscamos un municipio organizado, donde podamos ver la realidad con claridad y avanzar sin tropiezos. Queremos actuar con perspectiva, planificando el presente y el futuro de una forma estratégica.

Unidos, podemos lograrlo. Te invito a sumarte a las voces de cambio, a construir juntos el territorio que todos soñamos. ¡Gracias por creer en este proyecto y en el potencial de nuestro municipio!

Cordialmente,



HERMAN CORREA BEDOYA



2- INTRODUCCIÓN:

El programa de gobierno "La Pintada, en Vía del Desarrollo" es una propuesta de planificación y desarrollo. Pretendemos llevar a cabo acciones sostenidas y persistentes a lo largo del tiempo con el objetivo de lograr una transformación significativa en el municipio. Esta propuesta también busca fomentar la participación amplia y cualificada de la población, lo cual contribuirá a consolidar y fortalecer la gestión y la toma de decisiones del municipio, a partir de la identificación de proyectos que satisfagan las necesidades reales de la población, generando un impacto positivo y transformador en las condiciones de vida de los pintadeños.

Proponemos una visión a largo plazo buscando abordar los desafíos y potenciar las oportunidades de manera integral. Este enfoque participativo permitirá alcanzar resultados significativos y duraderos.

Es fundamental involucrar de manera efectiva a la comunidad pintadeña en este proceso. Por ello, planteamos una estrategia de participación ciudadana que sea de gran utilidad para identificar las necesidades y problemáticas más recurrentes en el municipio, así como para priorizar las acciones de desarrollo y la inversión municipal. El enfoque participativo y la integración de diversas dimensiones del desarrollo nos

permitirán construir un futuro próspero y sostenible para La Pintada, donde el bienestar de los ciudadanos sea el principal objetivo.

Se trata de un nuevo estilo de gobernanza en el cual la comunidad nos permitirá recoger de manera directa las voces y opiniones de los pintadeños, quienes son los principales concedores de su territorio y sus necesidades. Esta visión compartida entre la administración municipal y la ciudadanía es fundamental para asegurar que las acciones de desarrollo sean acordes a las demandas reales de la población, a partir del logro de consensos y la construcción de soluciones conjuntas.

"La Pintada, en Vía al Desarrollo" establece una hoja de ruta clara y definida para impulsar el crecimiento y desarrollo del municipio en los próximos años. A través de estrategias innovadoras y eficientes, potenciaremos los recursos y las fortalezas del territorio, promoviendo el progreso económico, social y ambiental de La Pintada.

Convencido de que la presente propuesta constituirá un referente en la política de "¿Cómo hacer bien las cosas?" y seguro de que juntos podremos lograr un futuro próspero, invito a los pintadeños a apropiarse y empoderar la ruta que hemos trazado, acompañando su construcción y desarrollo.



3- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

Propuesta programática:

Se han identificado las necesidades específicas de cada área del municipio y se desarrollaron estrategias de intervención que abarcan seis (6) dimensiones. Cada uno está asociado a Políticas, programas, planes y estrategias que organizan de manera integral proyectos de diferentes sectores:

1. **Desarrollo Humano e inclusión**
2. **Desarrollo Social para la equidad**
3. **Desarrollo Ambiental y sostenible**
4. **Desarrollo Infraestructural para el progreso**
5. **Desarrollo Económico y oportunidades**
6. **Desarrollo Administrativo para la gente**

Adicionalmente, el presente programa de gobierno se diseña, propone y proyecta ejecutar soportado en tres (3) ejes transversales: **i) Innovación**, gestionando mejores capacidades para la administración pública que permitan la gestión de resultados y la toma eficiente de decisiones; **ii) Sostenibilidad fiscal**, siendo eficientes en la inversión, y promoviendo la austeridad en el gasto. Gestionaremos recursos para financiar las obras que permitirán la materialización del bienestar social. **iii) Participación comunitaria**, como punto focal clave en la implementación exitosa de los programas de

gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que a partir del fortalecimiento de la cohesión social y la gobernanza inclusiva. **iv) Regionalización**, para la ampliación de las redes de cooperación, con vínculos entre varios municipios y espacios de solidaridad política a través de la generación de acuerdos para el cumplimiento de objetivos comunes.

El modelo de desarrollo propuesto en este plan se basa en la equidad y el bienestar de la población. Estos elementos combinados dan lugar a un modelo de gobernanza que busca promover un desarrollo que implica una visión integral del territorio, que va más allá del crecimiento económico y busca garantizar la equidad social y el bienestar de la población. Se reconoce que el desarrollo sostenible no solo se trata de alcanzar altos índices de crecimiento, sino también de garantizar una distribución justa de los beneficios y promover la calidad de vida de todas las personas.

Nuestro estilo de gobernanza se aleja de los enfoques tradicionales y se centra en la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones colaborativas. Reconocemos que el desarrollo sostenible requiere la participación activa de todos los actores involucrados, incluyendo a los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.





4- PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA:

El modelo de conducta que se promoverá desde el gobierno estará sustentado en los siguientes valores y principios:

- Los **recursos públicos** son sagrados
- Propenderemos por la búsqueda del **bien común** de todos y todas.
- La acción de la administración tendrá un enfoque de **austeridad en el gasto**, sin sacrificar la eficacia y eficiencia.
- Trabajaremos por **resultados**, haciendo más con menos y dando lo mejor de nosotros mismos.
- Reconocimiento de las personas y un **enfoque de derechos**.
- La gestión pública será **transparente**.
- **Planeamos**, sin improvisaciones.
- El **interés público** prevalecerá sobre el interés particular.

- Nuestro mayor compromiso por cumplir y hacer cumplir la **Constitución** y la **ley** en todas las acciones y decisiones gubernamentales.
- **Participación** de las comunidades en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos.
- Los hechos del gobierno serán **públicos** y los administrados tienen derecho a conocerlos.
- **Respeto** por los valores comunes, ideas, costumbres y creencias de los habitantes.
- Afianzar un equipo humano con vocación de **servicio**, eficiente y comprometido.
- **Solidaridad** para la construcción de comunidad.
- Respeto por las personas y la **dignidad humana**.
- El desarrollo del territorio es un **compromiso** de todos y todas.



5- MISIÓN:

¡El futuro de La Pintada está en nuestras manos! Nuestro programa de gobierno tiene una misión clara y ambiciosa: gobernar con un enfoque participativo y principios fundamentales como respeto, servicio, transparencia y participación, entre otros. Nos comprometemos a formular y ejecutar políticas públicas que impulsen el desarrollo económico de nuestro municipio, enmarcado en un proyecto compartido de territorio y región.

Aprovecharemos nuestra privilegiada ubicación geográfica y nuestra competitividad regional para generar una conciencia colectiva en la población. Trabajaremos incansablemente para mejorar las condiciones sociales, económicas, urbanísticas, ambientales, administrativas y culturales de nuestro municipio. Esto lo lograremos a través de la ejecución de programas y proyectos que articulen las dimensiones del desarrollo, pensando en una visión de largo plazo.

Sabemos que el éxito de nuestro municipio depende de la corresponsabilidad territorial entre los actores públicos, privados, comunitarios y académicos. Trabajaremos de la mano con todos ellos para garantizar que nuestras acciones sean sostenibles, productivas y competitivas a nivel regional.

6- VISIÓN:

En el año 2030 La Pintada se convertirá en un referente de desarrollo regional. Será reconocido como un municipio inclusivo y acogedor, donde prevalece un profundo sentido de pertenencia. Nuestro compromiso es satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes en condiciones de dignidad. Rechazaremos la indiferencia y nos dedicaremos a generar transformaciones sociales.

Aspiramos a tener una ciudadanía participativa, activa y emprendedora, que sea protagonista de su propio crecimiento y desarrollo. Trabajaremos en conjunto para generar oportunidades, impulsar la creatividad y potenciar el talento local. Juntos, construiremos un municipio próspero y lleno de posibilidades para todos.



7- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)¹:



(Imagen No 02)

La Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015, aprobó la Agenda 2030 que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocados en mejorar la vida de la sociedad. Los ODS incluyen desde la eliminación de la pobreza y la meta hambre cero, hasta el diseño de alianzas para lograr los objetivos, la

paz, justicia, reducción de las desigualdades, igualdad de género y acciones por el clima².

Fortaleceremos la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, y la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles. Desde nuestra competencia realizaremos acciones, monitoreo y seguimiento para el logro de los ODS, atendiendo la necesidad de garantizar que las personas gocen de paz, justicia y prosperidad.

La implementación exitosa de los ODS requiere la participación activa y colaborativa de diversos actores, incluyendo las instituciones locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y, por supuesto, la ciudadanía en general. Estamos comprometidos en establecer una fuerte convergencia entre estos actores, promoviendo espacios de diálogo y colaboración, para enfrentar los desafíos del futuro de manera conjunta y efectiva.

¹ Para profundizar sobre este tema particular, se pueden consultar las siguientes fuentes oficiales de información: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> - ODS en Colombia, avances y estadísticas: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

² Al respecto se puede consultar información de la Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



8- MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y NORMATIVO:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 2291 de 2023 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida"".
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
- Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"
- Ley 617 de 2000 "(...) se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 388 de 1997" Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
- Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1333 de 1986 "Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal".





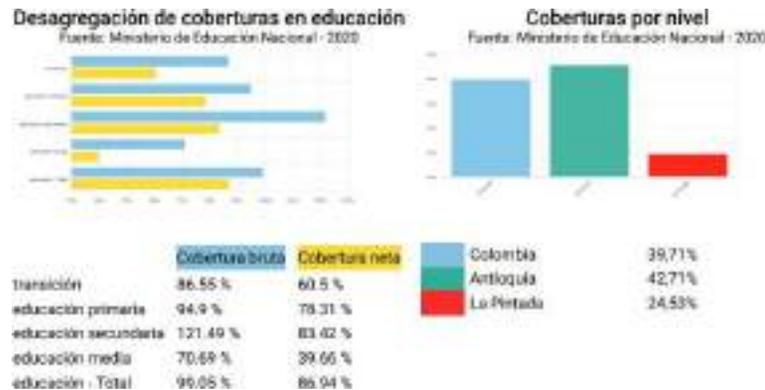
(Imagen No 3)



9- DIMENSIONES DEL DESARROLLO:

9.1. Desarrollo Humano e inclusión:

Grafica No 1



Grafica No 2



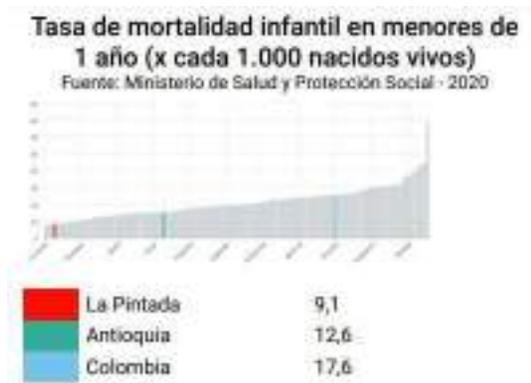
Programa: Educación, para la vida

- Gestionar recursos para ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, con el objeto de brindar un ambiente digno que fomente el acceso y la permanencia.
- Generar mecanismos desde la práctica educativa para incorporar a personas con discapacidad y grupos de especial protección por parte del Estado, especialmente en áreas rurales.
- Gestionar recursos para implementar tecnologías de la información y comunicación, con el fin de mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura de conectividad y equipamiento.
- Fortalecer los proyectos de educación en sexualidad, derechos humanos, medio ambiente, convivencia, cultura, y formación deportiva, etc.
- Brindar apoyo psicosocial a las familias y a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que presenten dificultades académicas, o diagnósticos psicológicos como, entre otros.
- Preparar a los estudiantes de los grados 10° y 11° para presentar el examen de Estado a través de cursos de preparación para el ICFES, clases de inglés y refuerzo en las áreas evaluadas.

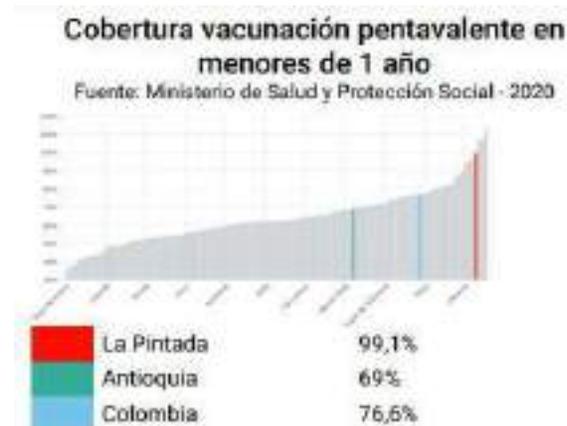
- Adaptar la educación técnica e implementar programas académicos relacionados con la citricultura y el turismo.
- Promover inversión en educación superior, colaborando con instituciones como TDA, UDEA y CENSA, entre otras, universidades que faciliten la educación superior de pre y posgrado.
- Fomentar el desarrollo de habilidades en áreas diversas a través de semilleros educativos, como robótica, sistemas y telecomunicaciones, salud y belleza, bisutería, entre otros temas de interés.

Programa: Salud, bienestar social y comunitario

Grafica No 3



Grafica N 4



Grafica No 5



- Fortalecer la Secretaría de Salud municipal mediante la implementación de sistemas de información y servicios de atención a la comunidad, con el fin de mejorar su capacidad institucional.
- Diseñar una estrategia que facilite el proceso de universalización del aseguramiento en el municipio, garantizando el acceso equitativo a los servicios de salud.
- Estructurar e implementar en el marco de la normatividad vigente las diferentes políticas en salud del municipio.
- Adelantar las gestiones pertinentes para mejorar la prestación de servicios de salud a cargo de la E.S.E. Hospital Antonio Roldan Betancur, promoviendo una atención segura, humanizada y de calidad.
- Impulsar la conformación y coordinación adecuadas para articular a nivel local e intersectorial la formulación y seguimiento de los planes locales de prevención y control de enfermedades transmisibles evitables y zoonosis.
- Realizar campañas y jornadas de limpieza y fumigación, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de La Pintada.

- Organizar jornadas de vacunación, limpieza, desparasitación y esterilización de perros y gatos en situación de calle.
- Implementar procesos que garanticen la prevención y atención en salud mental para los jóvenes y la atención en el manejo de consumos problemáticos proyecto de Vida.
- Promocionaremos la salud mental y la convivencia, buscando prevenir las enfermedades mentales, y fomentar entornos emocionalmente saludables.

Programa: Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial

- Establecer una política integral de recreación y deporte que garantice el derecho de las personas a disfrutar de actividades recreativas, practicar deportes y aprovechar el tiempo libre.
- Promover el deporte como motor de transformación social y bienestar individual, propiciando espacios para diversos deportes, convocando torneos y mejorando la infraestructura existente.
- Impulsar el deporte como herramienta para el uso productivo del tiempo libre, construyendo una sociedad segura y saludable.



- Fomentar procesos de iniciación deportiva y actividad física en las instituciones educativas municipales, incentivando la adopción de estilos de vida saludable desde temprana edad.
 - Adecuar espacios para ampliar la cobertura de los programas de deporte formativo en las disciplinas deportivas: fútbol masculino, fútbol femenino, fútbol de salón, baloncesto, voleibol natación, patinaje, atletismo, ajedrez y enduro (carreras de motos).
 - Convocar y organizar torneos y competencias de diferentes deportes, tanto a nivel municipal como intermunicipal, con el objetivo de incentivar la recreación, la práctica del deporte y el uso adecuado del tiempo libre.
 - Fomentar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades recreativas, mediante la promoción de programas gratuitos de entrenamiento y ejercicios dirigidos por profesionales de la salud y el deporte.
 - Gestionar los recursos necesarios para adelantar el mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y evitar su deterioro.
- Gestionar con la Gobernación y Ministerio del Deporte la instalación de gimnasios al aire libre y/o parques bio saludables.
 - Restaurar los parques infantiles de los barrios y fomentar su buen uso para la recreación y el esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes.
 - Realizar programas de caminatas y ciclo paseos que promuevan la actividad física en familia y al mismo tiempo permitan conocer los paisajes y la cultura del municipio.
 - Fomentar el deporte para personas con discapacidad, mediante la adecuación de espacios y la creación de programas específicos para que tengan acceso a la práctica deportiva y de recreación en igualdad de condiciones.
 - Gestionar la construcción de una pista estándar de patinódromo para el municipio de La Pintada, cumpliendo con características técnicas homologadas por las normas internacionales.

Programa: Cultura e Identidad

- Diseñar una política pública de cultura para el municipio de La Pintada³.

³ La política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o al interior

de las oficinas gubernamentales. Tomado de: "Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía" Jaime Torres Melo y Jairo Santander. Ver:



- Promover el acceso a la cultura a través de diferentes expresiones artísticas en igualdad de oportunidades para todos los pintadeños, fomentando procesos de creación e identidad.
- Institucionalizar y apoyar una agenda cultural del municipio, incluyendo las manifestaciones culturales en barrios y veredas, que permitan la reconstrucción de la memoria histórica y apropiación de la cultura.
- Institucionalizar y fortalecer el Consejo municipal de Cultura como instancia de concertación y toma de decisiones.
- Gestionar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular.
- Promover el uso, aprovechamiento y apropiación de la biblioteca y la casa de la cultura, mediante programas permanentes de arte, música y lectura, entre otros.
- Gestionar la dotación y funcionamiento de las escuelas de formación artística y musical para garantizar la formación que presta a niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Fortalecer la cultura mediante la gestión de subsidios o apoyos para promover la participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Incrementar el número de personas que participan en las escuelas de formación artística; desconcentrar los programas en barrio y veredas.
- Crear el portafolio de estímulos asignando un presupuesto anual para el fomento de la creación, circulación, formación e investigación de contenidos artísticos y culturales.
- Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y la identidad pintadeña; generar espacios de sano esparcimiento.
- Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf



- Crear el día municipal de la cultura para la apropiación de los espacios naturales y territoriales para la formación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y patrimonios culturales y arquitectónicos.
- Realizar inventario de los bienes patrimoniales arquitectónicos para la apropiación e identidad cultural de la comunidad pintadeña con el territorio.

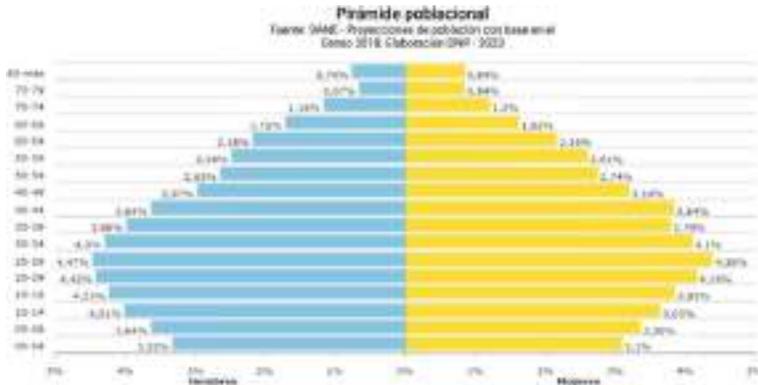


(Imagen No 4)

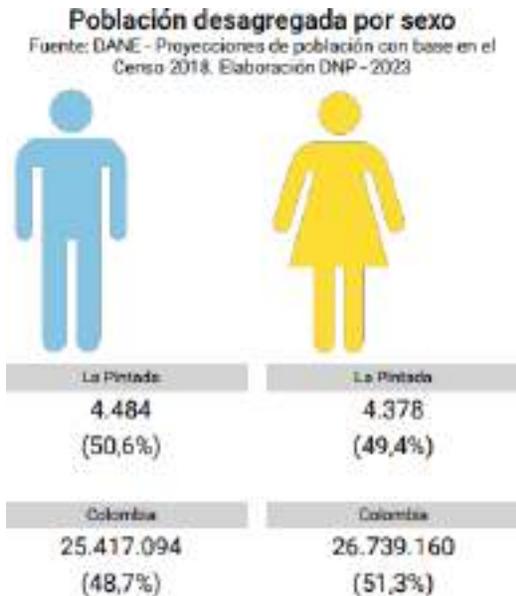


9.2. Desarrollo Social para la equidad:

Grafica No 6



Grafica No 07



Programa: Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños

- Elaborar un diagnóstico integral de la situación de la infancia, la niñez y la adolescencia, con el propósito de identificar y establecer las prioridades a abordar.
- Estimular la implementación de mecanismos de vigilancia que aseguren condiciones óptimas de salud, nutrición y alimentación para los niños, niñas y adolescentes.
- Desplegar estrategias efectivas para garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo un entorno familiar y comunitario que fomente la felicidad, el amor y la comprensión.
- Establecer la coordinación intersectorial para lograr la ejecución y monitoreo de planes integrales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Desarrollar estrategias para promover estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, así como fomentar y proteger la lactancia materna.

- Estimular el ingreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a niveles educativos elevados y fomentar la adecuada utilización de su tiempo libre, promoviendo la cultura de la lectura y la investigación desde edades tempranas.
- Facilitar espacios de participación para la infancia y adolescencia, con el propósito de generar conciencia y cultura ciudadana, encaminada a la prevención, cuidado e implementación de los derechos de los NNA.
- Promocionar los derechos de los NNA, así como la formación de semilleros en Derechos Humanos.
- Fortalecer alianzas estratégicas e interinstitucionales para implementar programas de prevención y atención en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.

Programa: Juventud, capacidades y construcción de futuro

- Garantizar los derechos juveniles mediante el seguimiento e implementación exhaustiva de la política pública de Juventud del municipio.

- Abordar la violencia, educación, salud y vulnerabilidad, para disminuir los índices de riesgo de vulneración de derechos a los jóvenes.
- Promover la participación y divulgación para facilitar acceso a mecanismos de participación activa juvenil y potenciar sus capacidades.
- Desarrollar programas que brinden oportunidades para que los jóvenes puedan transformar sus vidas y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.
- Fomentar el acceso a programas que promuevan la formación integral, el desarrollo de habilidades, la inserción laboral, el emprendimiento y el liderazgo juvenil.
- Impulsar espacios de diálogo y participación, para reafirmar el compromiso de trabajar de la mano de los jóvenes, reconociendo su potencial como agentes de cambio y construcción de futuro.
- Gestionar la creación de la Casa de la Juventud que brindará un entorno seguro y propicio para el desarrollo de sus habilidades y talentos, acondicionando espacios para llevar a cabo diversas actividades como formación, música, danza, participación política y recreación.



- Institucionalizar la semana de la juventud pintadeña.
- Brindar acompañamiento a procesos juveniles, gestionando el apoyo de transporte, alimentación y la posibilidad de ser sede de encuentros juveniles para promover visibilidad del municipio entre los jóvenes.
- Implementar programas de capacitación y una escuela de liderazgo para fortalecer la educación y la participación política de los jóvenes en los procesos municipales, promoviendo su conciencia y participación en futuras elecciones del Consejo Municipal de Juventud.
- Propiciar un espacio físico de paso en el distrito Medellín para brindar alojamiento a jóvenes en situación vulnerable, estudiantes y condiciones especiales incluyendo aquellos de bajos recursos, víctimas del conflicto armado y quienes tengan una condición médica que amerite dicho servicio de alojamiento.

Mujer pintadeña, mujer resiliente

- Promover la vinculación laboral femenina para mejorar su calidad de vida.
- Gestionar la promoción de capacitaciones y educación dirigida a las mujeres, con el fin de

impulsar su desarrollo económico, social y productivo.

- Implementar acciones tendientes a garantizar que las mujeres en condición de vulnerabilidad económica tengan prioridad en el acceso a facilidades y servicios institucionales.
- Diseñar estrategias a nivel municipal para fomentar el autoempleo a través de emprendimientos y acciones colaborativas o cadenas productivas.
- Implementar procesos de capacitación a la mujeres pintadeñas a través de una escuela de liderazgo para promover el ejercicio de sus derechos, la participación política y el enfoque diferencial dentro de los procesos organizativos del municipio.
- Promover la transversalización del enfoque diferencial en los diferentes procesos de la administración municipal.

Programa: Adulto mayor, participación activa y bienestar

- Realizar el diagnóstico de la situación de los adultos mayores en La Pintada para identificar sus necesidades prioritarias.



- Implementar procesos encaminados al cuidado y bienestar de la población adulta mayor, desde un abordaje de la salud física y mental y el aprovechamiento del espacio de esparcimiento.
- Gestionar recursos para implementar espacios e infraestructura adecuados para la recreación pasiva de los adultos mayores.
- Promover espacios para involucrar a los adultos mayores en proyectos productivos que contribuyan a su bienestar personal y económico, como sujetos activos de la sociedad pintadeña.
- Gestionar recursos para asegurar la sostenibilidad y fortalecimiento de los programas que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y a nivel general.
- Gestionar un proyecto para la compra de una sede destinada al desarrollo del bienestar y cuidado de la población adulta mayor del municipio.
- Garantizar el cumplimiento de los mecanismos de participación creados para el ejercicio participativo de la población adulta mayor con el objetivo de garantizar sus derechos.

Programa: Familia, armonía y protección

- Realizar acompañamiento a las familias en crianza, dinámica familiar y resolución de conflictos mediante programas de atención psicosociales.
- Promover procesos de prevención y protección que vincule a la institucionalidad en la atención a situaciones de vulneración de derechos en el entorno familiar.
- Promover la desconcentración de la Comisaría de familia y realizar talleres de promoción y prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF) en los barrios.
- Brindar asesorías y acompañamiento a familias que requieran intervención inmediata o soliciten apoyo en su hogar, a través de la Comisaría de familia.
- Diseñar e implementar talleres y conversatorios enfocados en mejorar las relaciones familiares y la dinámica familiar, involucrando las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecer los temas familiares con la participación activa de la Comisaría y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

(Imagen No 5)

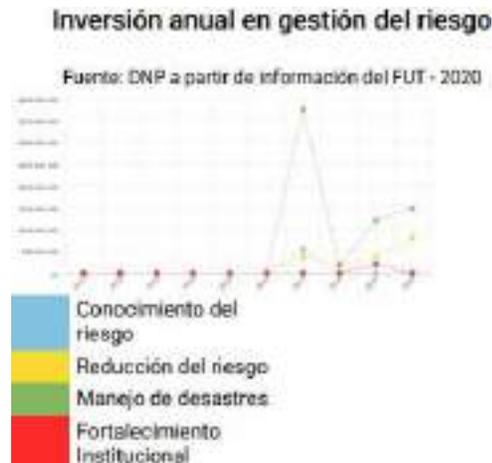


9.3. Desarrollo ambiental y sostenible:

Grafica No 8



Grafica No 9



Grafica No 10

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso
Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020



Programas: Restaurando nuestras aguas, sembrando vida

- Implementar acciones de descontaminación en las fuentes hídricas, enfocándose en áreas cercanas al río Cauca, mediante jornadas de limpieza.
- Realizar programas de reforestación con especies autóctonas en zonas de cuencas y nacimientos de agua.
- Desarrollar iniciativas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional para proteger y preservar el río Cauca como recurso hídrico y patrimonio natural del municipio.



- Promover la conservación de especies nativas, como aves, reptiles y anfibios, a través de sensibilización y programas de conservación.
- Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a través de actividades lúdicas a estudiantes y grupos focales y comunitarios sobre la protección y conservación del río Cauca y sus afluentes.
- Formular y gestionar la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental Institucional que cumpla con certificaciones: - Manejo Integral de Residuos Sólidos bajo el Sistema Gestión Basura Cero (ICONTEC) - Verificación, compensación y certificación de Huella de Carbono - Certificación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional bajo la Norma Técnica ISO 14001:2015.

Programa: Gestión integral de residuos sólidos, futuro para todos

- Gestionar ante las autoridades correspondientes los recursos necesarios para los estudios, diseños e implementación de propuestas eficientes para el manejo y fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- Realizar jornadas de sensibilización, mediante actividades lúdicas, dirigidas a estudiantes, grupos juveniles, y grupos comunitarios, sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Fomentar actividades de recolección de residuos sólidos y brindar formación sobre su aprovechamiento, en colaboración con organizaciones sociales y comunitarias.
- Desarrollar una propuesta e implementar estrategias que promuevan la reducción del consumo de plásticos de un solo uso en el sector público y privado, a través de la aplicación de incentivos.
- Gestionar la implementación del proyecto de manejo de residuos sólidos a través de la separación y reciclaje que vincule comerciantes, instituciones educativas y las zonas residenciales del municipio.

Programa: Gestión del Riesgo de Desastres

- Actualizar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual establecerá los procedimientos y acciones necesarias para



prevenir, atender y mitigar los efectos de eventos naturales.

- Gestionar la asignación de recursos económicos necesarios para la atención de emergencias.
- Adoptar acciones preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima.
- Identificar y priorizar las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales.
- Gestionar proyectos para realizar intervenciones en las zonas críticas y prevenir así la ocurrencia de desastres.

Programa: Ordenamiento Territorial⁴:

- Garantizar el acceso a vías, transporte y espacios públicos, derecho a la vivienda y servicios básicos a los pintadeños.
- Impulsar acciones y gestionar proyectos de infraestructura para mejorar la seguridad en

asentamientos humanos frente a riesgos naturales.

- Definir espacios físicos para infraestructuras recreativas, culturales, turísticas y de riqueza ambiental.
- Implementar sistemas de información para el registro, control y fiscalización jurídica de los predios municipales, incluyendo servidumbres, caminos y carreteras.
- Gestionar la reestructuración catastral para permitir el uso múltiple del suelo en el municipio.
- Avanzar en la definición de zonas francas, industriales, institucionales, públicas, deportivas, agrícolas, residenciales, comerciales y turísticas.
- Dar cumplimiento a la normatividad establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial para definir los usos del suelo de las diferentes zonas, y establecer reglamentaciones urbanísticas y plantear los planes complementarios para el desarrollo de La Pintada⁵.

⁴ El artículo 5 de la ley 388 de 1997, señala que el ordenamiento del territorio municipal comprende el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio.

⁵ El Acuerdo No 14 de 2001, dista mucho de ser la herramienta para llevar a cabo un proceso dinámico de modelo territorial. Adicionalmente, en concordancia con lo señalado por la Procuraduría General de la Nación mediante Circular 009 de 27 de junio de 2019 sobre la armonización entre los instrumentos de desarrollo territorial:



(Imagen No 6)



Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 388 de 1997 y 152 de 1994, en los programas de Gobierno

se deberán incluir propuestas relacionadas con el urbanismo y la planeación del territorio

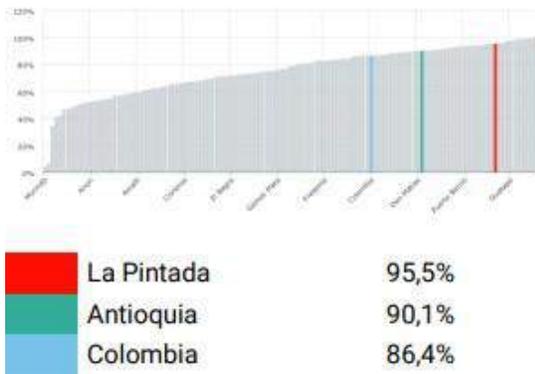


Desarrollo Infraestructural para el progreso

Grafica No 11

Cobertura de acueducto (Censo)

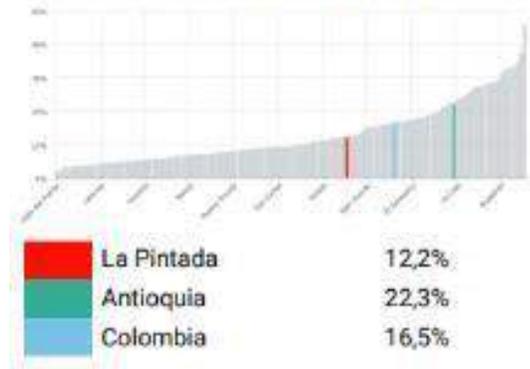
Fuente: DANE - 2018



Grafica No 13

Penetración de banda ancha

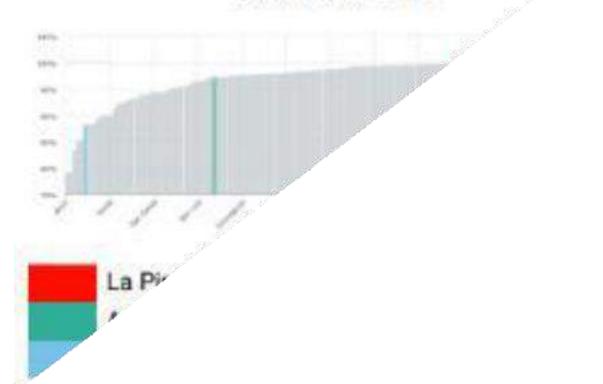
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2021



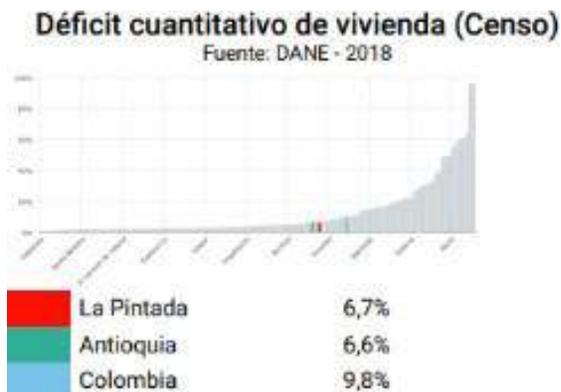
Grafica No 12

Cobertura de energía eléctrica rural

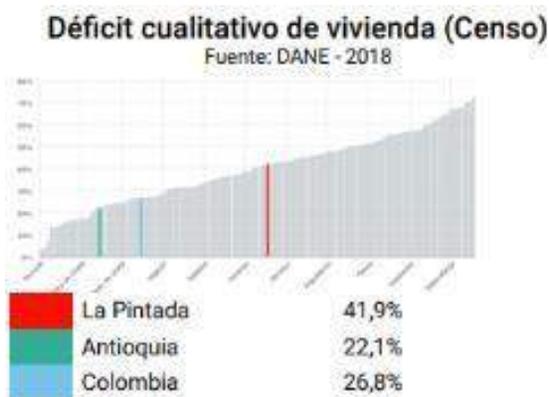
Fuente: UPME - 2019



Grafica No 15



Grafica No 16



Programa: Obras públicas, para el progreso

- Gestionar la obtención de recursos destinados al mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de la red vial del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales, priorizando los sectores de mayor impacto para la movilidad.
- Realizar mantenimiento constante de los espacios públicos, como el parque principal, áreas verdes, canchas y espacios deportivos, el coliseo municipal, entre otros.
- Realizar un mantenimiento regular de los pozos sépticos, alcantarillas y relleno sanitario del municipio para prevenir colapsos e inundaciones.
- Gestionar la remodelación de la Casa de la Cultura o Estación del Ferrocarril Alejandro López para destacar el potencial turístico, conservando su originalidad y estética definida.
- Continuar y finalizar el proyecto de construcción de la alcaldía municipal.

Programa: Servicios Públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente

- Trabajar en la mejora de los servicios públicos, construyendo y ampliando la cobertura, así mismo realizando mantenimiento a las redes.
- Llevar a cabo campañas de concientización ambiental y ciudadana, sobre el uso eficiente de agua.
- Trabajar en la mejora, ampliación, reposición, mantenimiento y operación del alumbrado público, tanto en áreas rurales como urbanas.

Programa: Vivienda, dignidad y desarrollo humano

- Propender por mitigar del déficit habitacional de nuestro municipio
- Gestionar una reestructuración catastral, para que los usos de los suelos sean priorizados o en su caso afectados para la construcción de viviendas de interés social o interés prioritario para la mitigación de los riesgos y amenazas.

- Gestionar proyectos y recursos estatales para mejoras de vivienda considerando factores legales y caracterización de población vulnerable.
- Planificar compra de tierras para proyectos de vivienda prioritaria, basado en estudios financieros, de suelos, factibilidad y estado predial.
- Brindar asesoría técnica para la legalización de predios ubicados en zonas ferroviarias de Antioquia
- Gestionar proceso de formalización catastral en el barrio Guayacanes.
- Gestionar procesos de mejoramiento y titulación de vivienda.

Programa: Movilidad inteligente y segura

- Diseñar y/o actualizar el Plan de Movilidad y de Seguridad Vial para un transporte público eficiente y organizado.
- Gestionar la instalación y funcionamiento del sistema de señalización en el municipio para la protección y cuidado de la comunidad pintadeña.



- Promover programas de cultura ciudadana para educar a conductores y peatones sobre el respeto a las normas de tránsito.
- Gestionar la instalación de infraestructura que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad física a diferentes espacios del municipio.



(Imagen No 7)



9.4. Desarrollo Económico y oportunidades

Programa: Empleo, trabajo digno y formalización

- Promover la creación de cooperativas y organizaciones de trabajadores informales para mejorar sus condiciones laborales.
- Incentivar la formalización del empleo digno.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos mínimos de seguridad laboral por parte de los trabajadores, tanto formales como informales.
- Brindar apoyo a los emprendedores locales mediante ferias, patrocinios, formación académica y participación en eventos departamentales y/o nacionales.
- Fomentar la creación de empresas y el fortalecimiento de las existentes en el municipio.
- Gestionar el diseño y ejecución de un proyecto de zona franca.

- Fortalecer programas empresariales que permitan generar procesos de apoyo técnico y legal a los micro, pequeñas y medianas empresas.

Programa: Turismo, rutas y paisajes por descubrir

- Fortalecer el turismo del municipio mediante plataformas digitales para promocionar los lugares de interés.
- Establecer alianzas con municipios vecinos y desarrollar estrategias para impulsar el turismo en la región.
- Fomentar la práctica de deportes extremos como jumping, rafting y canopy para convertir al municipio en un atractivo turístico más destacado.
- Gestionar la implementación de políticas sectoriales en turismo, aplicadas a hoteles, restaurantes, fincas vacacionales, agencias operadoras y guías turísticos, entre otros.
- Implementar un programa de asistencia técnica empresarial exclusivo para el sector turismo.

Programa: Nuestro campo, desarrollo y prosperidad

- Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, que se encargue de elaborar e implementar el Plan Agropecuario Municipal, con el objetivo de direccionar las políticas macro.
- Articular unidades productivas rurales con prácticas ambientales
- Capacitar al pequeño y mediano productor para que cumpla con estándares mínimos de calidad que permitan una exitosa comercialización.
- Incentivar programas agroempresariales que estimulen el desarrollo de ruedas de negocios de empresarios con productores, generando alianzas estratégicas y convenios de apoyo, entre otros.
- Gestionar herramientas crediticias para la inversión en mejoras, ampliación y tecnificación de sus unidades productivas.
- Aumentar Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en la zona rural

Programa: justicia y convivencia ciudadana

- Gestionar el traslado del Comando de Distrito de Policía para el municipio de La Pintada, con el objetivo de abordar los problemas de orden público, como el microtráfico y otros delitos.
- Gestionar el incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional, basándonos en los problemas de orden público que se presentan en el municipio.
- Gestionar convenios con la Policía Nacional, tanto para auxiliares bachilleres como en el apoyo de personal regular, para fortalecer la vigilancia en puntos estratégicos.
- Gestionar la construcción de un CAI (Centro de Atención Inmediata) en lugares identificados como puntos críticos donde se registra un alto consumo y venta de estupefacientes.
- Gestionar la construcción de una base fija del Ejército en el municipio, con el fin de mantener el control en áreas de difícil acceso donde también puede haber venta y tráfico de estupefacientes y presencia de bandas criminales.



- Gestionar la dotación de elementos de comunicación y vehículos automotores a la Policía Nacional, para asegurar la prestación de un servicio óptimo y oportuno.
- Adelantar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de las cámaras de seguridad existentes en el municipio en la actualidad, así como aumentar su cobertura ubicándolas estratégicamente.
- Gestionar la adquisición de drones para realizar labores de vigilancia en el municipio.
- Estudiar la viabilidad de interconectar las cámaras de seguridad de los comercios particulares con las cámaras de seguridad de la Estación de Policía.
- Solicitar al comandante de Policía Antioquia la instalación permanente de personal de la SIJIN y La SIPOL en el municipio, con el propósito de llevar a cabo investigaciones permanentes y judicializaciones.
- Coordinar con la Fiscalía General de la Nación la instalación de personal del CTI en el municipio, considerando la situación de orden público existente.
- Promover y consolidar programas de seguridad ciudadana inclusivos, reconociendo la diversidad de género, generacional, étnica y cultural, y respetando los derechos humanos.
- Impulsar la realización de acuerdos con diversos gremios y sectores de nuestro municipio para respaldar a las fuerzas de seguridad y prevenir delitos.
- Gestionar capacitaciones de liderazgo con enfoque en temas de derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo.
- Diseñar e implementar estrategias para que los estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos, garanticen la formación con base en los derechos humanos, sexualidad, prevención y mitigación de la violencia
- Programa: Atención Integral a víctimas del conflicto armado: (i) implementar acciones en el marco de la ley 1448 de 2011. (ii) Dinamizar la Mesa Municipal de Víctimas.
- Generar alianzas con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas y con el departamento para la gestión de recursos en el marco de las competencias de atención a esta población.



(Imagen No 8)



9.5. Desarrollo Administrativo para la gente

Programa: Gobierno abierto y gestión transparente

- Garantizar la rendición de cuentas a la comunidad de manera permanente.
- Gestionar una emisora institucional de la Alcaldía como un espacio de expresión, información, educación, comunicación, promoción, formación, debate y concertación democrática.
- Generar espacios de diálogo ciudadano para la rendición de cuentas y el seguimiento a la implantación de procesos de conocimiento público.
- Promover y fomentar una cultura de transparencia, asegurando el acceso a la información pública y a los asuntos de interés público.

Programa: Gestión de proyectos, visión de futuro

- Realizar gestiones para obtener recursos destinados a inversiones que generen un impacto en el desarrollo del municipio.
- Liderar la gestión de recursos ante entidades nacionales y territoriales para financiar o cofinanciar obras que contribuyan al bienestar social de la comunidad.
- Fortalecer el área de proyectos de la alcaldía para mejorar la gestión de recursos en entidades departamentales y nacionales e internacionales.
- Crear e implementar el Banco de programas y proyectos de municipio.
- Involucrar a las Juntas de Acción Comunal en la definición y priorización de proyectos de inversión.
- Brindar asistencia técnica a las diferentes organizaciones sociales y comunitarias para cualificar su ejercicio social y comunitario en el municipio de la Pintada.

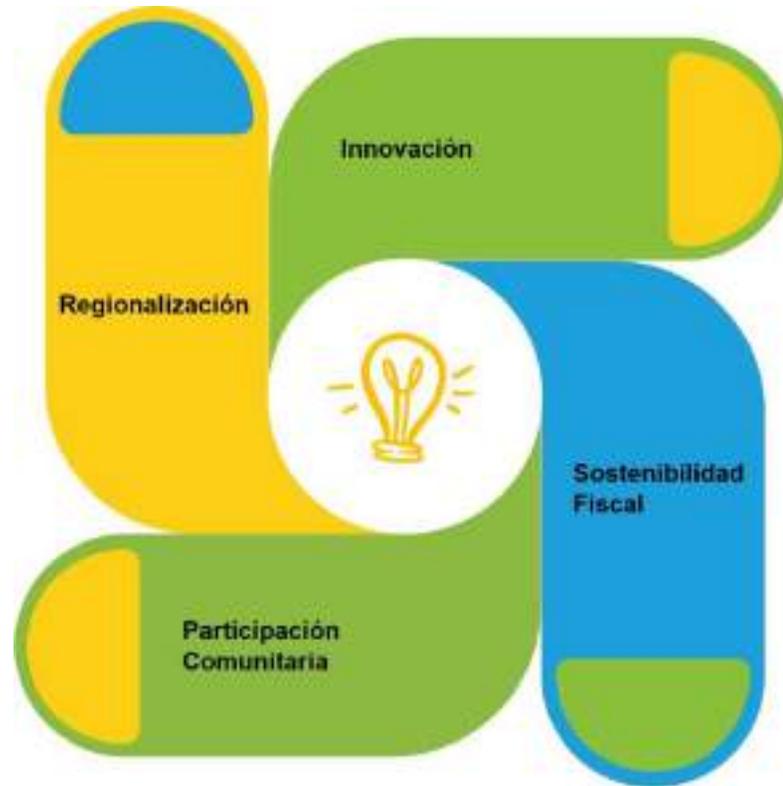


Programa: Gestión institucional, moderna y sostenible

- Realizar un estudio de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para llevar a cabo la modernización administrativa de la alcaldía.
 - Actualizar el inventario de los bienes muebles del municipio y asegurar que las edificaciones de propiedad municipal se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento.
 - Actualizar y mejorar los procesos relacionados con la gestión de archivos en la entidad, implementando acciones para modernizar los métodos de clasificación, organización y conservación de los documentos, garantizando su integridad, accesibilidad y disponibilidad.
 - Asegurar la adopción y continuidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como base para una gestión planificada y eficiente.
 - Implementar la política de racionalización de trámites, asegurando la disponibilidad de trámites y servicios en línea para facilitar y agilizar los procesos administrativos.
- Gestionar la estrategia de cero papel en los procesos administrativos, promoviendo el uso de medios electrónicos y digitales.
 - Promover alternativas al uso de plásticos de un solo uso e icopor en la administración municipal, fomentando prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.
 - Implementar procesos de uso eficiente del agua y la energía en las oficinas municipales, buscando reducir el consumo y promover prácticas sostenibles en el uso de estos recursos.



10. ES TRANSVERSALES:



10.1. Innovación:

La innovación implica tanto un proceso de creatividad en la concepción de algo novedoso, como de practicidad, es decir, que es importante para dar respuesta a necesidades (explícitas o implícitas) de clientes reales o potenciales. De esta manera, la innovación adquiere diferentes sentidos, entre los que se destacan los siguientes tipos:

- Innovación en tecnología: Implica el desarrollo y ajuste de nuevas tecnologías, las cuales sentarán bases para el futuro desarrollo de productos y procesos.
- Innovación tecnológica: Consiste en desarrollar un nuevo producto o servicio a partir del conjunto de conocimientos tecnológicos existentes.
- Innovación en la gestión: Son las mejoras en la forma de organizar los recursos a fin de apoyar la generación de productos o procesos.

Programa: capacidades para la gestión

- Diseñar una estrategia para implementar el programa "La Pintada territorio inteligente".

- Implementar acciones de gobierno digital y estrategias que incorporen lineamientos de transformación digital.
- Fortalecer las plataformas digitales del municipio para la difusión y socialización permanente de los procesos administrativos de carácter público.
- Gestionar una reestructuración de administración municipal de acuerdo a las necesidades del territorio.

10.2. Sostenibilidad fiscal

La sostenibilidad fiscal debe fungir como una herramienta financiera para asegurar la independencia y la soberanía nacional. No podemos pretender gastar lo que no tenemos. El manejo responsable de las finanzas públicas debe ser una prioridad para todas las ramas del poder público. La vigilancia sobre el recaudo, la distribución y la gestión de todo recurso público debe convertirse en un tema prioritario para el Estado, pues según Alexy, la ley de la ponderación se entiende así: "cuanto mayor sea el grado de la no satisfacción o de afectación de un principio, tanto mayor tiene que ser la importancia de la satisfacción del otro".



Programa: Inversión y austeridad en el gasto

- Gestionar el incremento de los ingresos tributarios y la recuperación de cartera.
- Diseñar la ejecución permanente y estratégica de programas de fiscalización, así como el cobro persuasivo y coactivo de los impuestos.
- Garantizar que la preparación y elaboración del presupuesto general se sujete al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Gestionar recursos ante entidades departamentales y nacionales para financiamiento y cofinanciación de proyectos.
- Diseñar estrategias y mecanismos para garantizar la ejecución eficiente, efectiva y eficaz del presupuesto.
- Ahorrar en el gasto de funcionamiento para asegurar mayor inversión en mejorar la calidad de vida de los pintadeños.



10.3. Participación comunitaria

La participación ciudadana es un elemento importante en la configuración de un nuevo modelo social, donde la implicación de los ciudadanos y ciudadanas, así como de sus interlocutores sociales, llegue a adquirir un protagonismo que hasta ahora no han tenido en los procesos de toma de decisiones y en la aplicación de políticas públicas, al tiempo que no deja de ser un indicador relevante de la calidad de vida democrática de una sociedad. En este sentido, los mecanismos que se establezcan para esta participación, los límites a la capacidad de decisión y la percepción que tengan los ciudadanos permitirán llegar a conocer cómo es y cómo se vive esta democracia y se operativiza dicho ejercicio desde el rol que ejercen las organizaciones vivas de ellos territorios.

Programa: Cohesión social y la gobernanza inclusiva.

- Realizar procesos de formación a la población comunal y organizaciones sociales y comunitarias del territorio, en asuntos relacionados al desarrollo de habilidades blandas, en temas relacionados a reglamentación comunal; capacidad de gestión y liderazgo, derechos humanos, generando capacidades para ejercer su rol en el territorio.

- Gestionar procesos productivos y de desarrollo económico y empresarial que vincule la participación de las fuerzas vivas del territorio, representadas en organizaciones sociales y comunitarias del territorio.
- Vincular a las Juntas de Acción Comunal y a las organizaciones sociales y comunitarias en la definición y estructuración de proyectos de inversión que requieran gestión de recursos.
- Promover la descentralización administrativa para que una vez al mes, se trasladen los servicios de la Alcaldía a diferentes sectores del municipio.
- Gestionar ante entidades departamentales y nacionales recursos y capacitaciones para el fortalecimiento de los organismos comunales del municipio, para su formación y cualificación.
- Promover la celebración de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para la complementación de esfuerzos institucionales, económicos y sociales para la construcción de obras de impacto comunitario.

10.4.Regionalización

Tiene como finalidad la ampliación de las redes de cooperación, con vínculos entre varios municipiosespacios de solidaridad política a través de la generación de acuerdos para el cumplimiento deobjetivos comunes de orden espacial, social, cultural,económico y ambiental.

Programa: Regionalización para las oportunidades

- Gestionar un proyecto para la construcción de un malecón entre el puente nuevo y el puente viejo, tramitando ante Comfenalco Antioquia la posibilidad de que cedan el terreno que es remanente de la ANI.
- Retomar ante la Asamblea de Antioquia la ordenanza número 52 para la construcción del ecoparque turístico los farallones.
- Gestionar ante EPM oficina de servicios públicos de la gobernación y a quien corresponda la posibilidad del gas domiciliario en el municipio de la pintada como alternativa para el alivio económico de las familias.



- Gestionar con el gobierno nacional la Posibilidad de potenciar en el municipio de la pintada una zona franca y centro logístico o puerto seco para que los productos importados que entran a Medellín y Bogotá por el puerto de Buenaventura no tengan que ir hasta Medellín a generar caos vehicular, contaminación y entre otros factores que alteran los costos de producción a los empresarios, teniendo como base la disminución de recursos económicos, menos tráfico vehicular pesado en la vía, más empleo y más garantías tributarias a los grandes empresarios, reducción de impuestos, entre otros.



11. AGENDA PARA EL DESARROLLO:

El desarrollo sostenible requiere una planificación estratégica y organizada para lograr resultados efectivos. Conscientes de esto, hemos diseñado la "Agenda 20/30 para el Desarrollo" como un marco guía que orientará nuestras acciones y decisiones durante la próxima década, tanto a nivel municipal como regional. Esta agenda se alinea con las políticas trazadas por el gobierno nacional, asegurando una visión integrada y coherente.

La Agenda 20/30 representa un pilar fundamental en nuestro programa de gobierno, ya que reconocemos su importancia y potencial para impulsar el crecimiento y liderazgo de nuestro municipio.

Su integración como anexo en nuestra estructura programática garantiza que influya en todas nuestras iniciativas y proyectos, promoviendo una sinergia entre las diversas áreas y sectores.

Se relación entonces aquellas metas y proyectos trazadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, potencial mundial de la vida", que reflejan buena parte de las propuestas que hacen parte fundamental de la agenda de desarrollo territorial para el municipio de La Pintada "En la vía al Desarrollo".

1. Implementación del Catastro Multipropósito.
2. Reducción de la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.
3. Fomento a la producción en cadenas agrícolas que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación.
4. Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas.
5. Implementar programa basura cero, para priorizar el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsar la economía circular.
6. Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
7. Implementar el programa "Barrios de Paz" para gestionar y financiar intervenciones de mejoramiento en áreas de origen informal.
8. Priorizar proyectos de obras por impuestos.
9. Programas específicos en relación con la Economía del cuidado.
10. Conectividad digital.
11. Gestionar Alianzas Público Populares
12. Promocionar las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento.
13. Fomentar micronegocios de la economía popular.
14. Aumentar las tasas de educación superior.
15. Formalización laboral.



- Imagen No 1 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Imagen No 2 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Imagen No 3 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Grafica No 1 y 2: Información tomada del portal Terridata:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
- Grafica No 3 – 4- y 5: Información tomada del portal Terridata:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
- Imagen No 4 Tomada de:
Banco de imágenes proyecto social Herman Correa Bedoya
- Grafica No 6 y 7: Información tomada del portal Terridata:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
- Imagen No 5 Tomada de: Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Grafica No 8, 9, 10: Información tomada del portal Terridata:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
- Imagen No 6 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Grafica No 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Información tomada del portal Terridata:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
- Imagen No 7 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya
- Imagen No 8 Tomada de:
Banco de imágenes Proyecto social Herman Correa Bedoya

